Casa abierta al tiempo
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
**Unidad Lerma**

**SESIÓN NÚMERO 154 MIXTA**
**(PRESENCIAL Y VIRTUAL)**
**20 DE ENERO DE 2023**
**ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.**
**SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.**

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad ubicada en el edificio P tercer piso y a través de la aplicación ZOOM, sala ID 822 1455 4194, cuya clave de acceso es 835023, el 20 de enero de 2023, a las 12:20 hrs. inició la **Sesión número 154 mixta (presencial y virtual)** del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente solicitó a la Secretaria pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

   La Secretaria pasó lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros.

   Dr. Raúl Hernández Mar.
   **Presidente**

   Dr. Hugo Solís García
   **Jefe del Departamento de Artes y Humanidades**

   Dra. Mitzi Danae Morales Montes
   **Jefa del Departamento de Estudios Culturales**

   Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
   **Jefa del Departamento Procesos Sociales**

   Dr. Edmar Olivares Soria
   **Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
19 ENE 2024
175 MIXTA

CONSEJO DIVISIONAL ACTA


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

Srita. Nashla Daniela Honorato Vara
**Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales**

Srita. Dayra Mariel León Reyes
**Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades**

Srita. Emma Edith Frances Reyes
**Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales**

Se declaró la presencia de quórum.

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente explicó que derivado de una conversación con la Secretaria de Unidad y tomando en consideración que, próximamente se someterían a aprobación las convocatorias para renovar la representación de ese órgano colegiado, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día incluyendo un punto (numeral 5) relativo a la adscripción del alumnado de las Licenciaturas y de la Maestría, en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023. (Art. 278 del *RIPPPA).**

2. Determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 23-P y 23-O, así como en la Maestría en Ciencias Sociales para el trimestre 23I. (Art. 9 del *RES).**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 23-I, 23-P y 23-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Art. 44 fracción XIII del *RO).**

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2023 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. (Art. 44, fracción V, del *RO).**

5. Análisis, discusión y determinación de la **adscripción del alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para efecto de la votación en las elecciones de las personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional. (Art. 23, fracción II, del RIOCA)**

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo que comprende del 30 de enero del 2023 al 29 de enero del 2024. (Art.156 del RIPPPA).**

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **prórroga de contratación de la Mtra. Cristina Brambila Ortega, como personal académico visitante del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo que abarca del 30 de enero de 2023 al 29 de enero de 2024. (Art.156 RIPPPA).**

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga al 28 de febrero de 2023, que presenta la *Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo del alumnado que podrá ser inscrito por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, para emitir el dictamen correspondiente. (Art.70 *RIOCA).**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055

9. Análisis, discusión y resolución de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez, con matrícula 2133069148; por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres consecutivos. (Art. 50 y 51, fracción II, del RES).**

10. Integración, en su caso, de la **Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente (Art. 55 del*RIOCA).**

11. **Asuntos generales.**

El Presidente preguntó si existía alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 154.1**

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023. (Art. 278 del *RIPPPA).**

2. Determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 23-P y 23-O, así como en la Maestría en Ciencias Sociales, para el trimestre 23I.** (Art. 9 del *RES).

CONSEJO DIVISIONAL


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 23-I, 23-P y 23-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Art. 44 fracción XIII del *RO).**

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2023 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. (Art. 44, fracción V, del *RO).**

5. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de la **adscripción del alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para efecto de la votación en las elecciones de las personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional. (Art. 23, fracción II, del RIOCA)**

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el período que comprende del 30 de enero del 2023 al 29 de enero del 2024. (Art.156 del RIPPPA).**

CONSEJO DIVISIONAL


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de contratación de la Mtra. Cristina Brambila Ortega, como personal académico visitante del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo que abarca del 30 de enero de 2023 al 29 de enero de 2024. (Art.156 RIPPPA).**

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga al 28 de febrero de 2023, que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo del alumnado que podrá ser inscrito por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para emitir el dictamen correspondiente. (Art.70 *RIOCA).**

9. Análisis, discusión y resolución de la **solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez, con matrícula 2133069148; por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres consecutivos. (Art. 50 y 51, fracción II, del RES).**

10. **Integración, en su caso, de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente (Art. 55 del*RIOCA).**

11. **Asuntos generales.**

CONSEJO DIVISIONAL


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2023. (ART. 278 DEL *RIPPPA).**

El Presidente explica que anualmente el Rector General emite la Convocatoria para el otorgamiento del Premio a la Docencia y destacó que corresponde al Consejo Divisional emitir a su vez las Modalidades correspondientes.

A continuación, solicitó a la Secretaria que presente el punto.

La Secretaria presentó las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023, poniendo especial atención en el calendario, mismo que se presentó en los siguientes términos:

| CALENDARIO | |
|---|---|
| **FECHA** | **ACTIVIDAD** |
| 23 de enero de 2023 | Publicación de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023, en los medios de difusión institucionales digitales de la UAM Lerma. |
| Del 06 de febrero al 01 de marzo de 2023 (9:00 a 18:00 hrs.) | Periodo de entrega vía correo electrónico (secretariacsh@correo.ler.uam.mx) de las propuestas de candidaturas al Premio a la Docencia en la Secretaría Académica. |
| 02 de marzo de 2023 | Publicación por parte de la Secretaría Académica de las candidaturas registradas, en los medios de difusión institucionales digitales de la UAM-Lerma. |
| Del 03 al 16 de marzo de 2023 | Periodo para emitir opiniones por escrito vía correo electrónico (**secretariacsh@correo.ler.uam.mx**) sobre las o los candidatos en la Secretaría Académica. |
| 31 de marzo de 2023 | Fecha límite para que la Comisión Académica proponga al Consejo Divisional, los nombres del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio. |

El Presidente preguntó si existían comentarios adicionales.


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros, las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023, en los términos expuestos, mismas que se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 154.2**

Aprobación **de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023.**

**4. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA LOS TRIMESTRES 23-P Y 23-O, ASÍ COMO EN LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL TRIMESTRE 23I. (ART. 9 DEL *RES).**

El Presidente comentó que ese punto tiene que ver con un tema importante para el proceso de gestión de la docencia y dijo que se trata de la determinación del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura de en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 23-P, y 23-O, así como y esto es digamos el añadido a la Maestría en Ciencias Sociales para el 23-I, para el trimestre 23-I, cuya primera generación está programado justo para el próximo trimestre.

A continuación, solicitó a la Secretaria que presentara el punto.

La Secretaria explicó que, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, el ejercicio de la determinación del cupo debe hacerse anualmente para estar en posibilidad de planear las actividades académicas, en ese sentido, dijo que, en conjunto con los Coordinadores de Estudios de las Licenciaturas, se estableció la siguiente propuesta:


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

| LICENCIATURAS DCSH | CUPO | | TURNO | TIEMPO DE DEDICACIÓN | PUNTAJE MÍNIMO |
|---|---|---|---|---|---|
| | 23-P | 23-O | | | |
| ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES | | 32 | Único | Tiempo Completo | 620 |
| EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES | | 36 | Único | Tiempo Completo | 550 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS | 35 | 35 | Único | Tiempo Completo | 550 |

El Presidente preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir participación alguna, sometió a consideración de los consejeros la determinación del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 23-P y 23-O, en los términos que se indican, misma que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 154.3**

Determinación del **cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 23-P y 23-O**, en los términos que a continuación se indican:

CONSEJO DIVISIONAL


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

| LICENCIATURAS DCSH | CUPO | | TURNO | TIEMPO DE DEDICACIÓN | PUNTAJE MÍNIMO |
|---|---|---|---|---|---|
| | 23-P | 23-O | | | |
| ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES | | 32 | Único | Tiempo Completo | 620 |
| EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES | | 36 | Único | Tiempo Completo | 550 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS | 35 | 35 | Único | Tiempo Completo | 550 |

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 23-I, 23-P Y 23-O DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES, ASÍ COMO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 44 FRACCIÓN XIII DEL *RO).**

El Presidente solicitó a la Secretaria que realice una breve presentación de la Programación Anual Mínima (PAM) correspondiente a los trimestres 23-I, 23-P y 23-O, de cada una de las Licenciaturas y de la Maestría, en el orden que se encuentran ubicadas en los documentos.

En primer término, la Secretaria expuso el contenido de la PAM de la Licenciatura en Políticas Públicas, como a continuación se indica:


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

| Licenciatura en Políticas Públicas | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clave UEA | Nombre de UEA | Trimestre | Cupo | Trimestre | | | Modalidad |
| | | | | 23I | 23P | 23O | |
| 5201001 | Introducción a las prácticas académicas en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades | I | 35 | | 35 | 35 | Presencial |
| 5210001 | Fundamentos del Estado Moderno | II | 35 | 30 | | 35 | Presencial |
| 5210002 | Estado y Sociedad en México | III | 32 | 30 | 30 | | Presencial |
| 5210003 | Gestión e Instituciones | IV | 32 | | 30 | 32 | Presencial |
| 5210004 | Gobierno y Políticas Públicas | V | 32 | 25 | | 32 | Presencial |
| 5210005 | Administración y Políticas Públicas | VI | 30 | 16 | 25 | | Presencial |
| 5210006 | Instrumentación de las Políticas Públicas | VII | 30 | | 18 | 25 | Presencial |
| 5210007 | Políticas Públicas y Sistema Internacional | VIII | 30 | 35 | | 20 | Presencial |
| 5210008 | Temas Selectos | IX | 30 | | 35 | | Presencial |
| 5001001 | Proyecto interdisciplinario | X | 35 | | | 35 | Presencial |
| 5201002 | Diseño de proyecto terminal | X | 35 | | | 35 | Presencial |
| 5010001 | Análisis de Problemáticas Complejas I | XI | 30 | 25 | | | Presencial |
| 5010002 | Análisis de Problemáticas Complejas II | XII | 30 | 15 | 25 | | Presencial |

**La modalidad, de acuerdo con lo aprobado en los PPE de la LPP es presencial**

Posteriormente, detalló el siguiente contenido de la PAM de la Licenciatura en Artes y Comunicación Digitales.

| Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clave UEA | Nombre de UEA | Trimestre | Cupo | Trimestre | | | Modalidad |
| | | | | 23I | 23P | 23O | |
| 5201001 | INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES | I | 32 | | | | Presencial |
| 5211001 | ORÍGENES Y RUPTURAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO | II | 32 | | | | Presencial |
| 5211002 | INTRODUCCIÓN AL ARTE DIGITAL | III | 32 | | | | Presencial |
| 5211003 | ESTÉTICAS Y PRÁCTICAS DEL ARTE DIGITAL CONTEMPORÁNEO | IV | 27 | | | | Presencial |
| 5211004 | COMUNICACIÓN CREATIVA EN LA CULTURA DIGITAL | V | 27 | | | | Presencial |
| 5211005 | ARTE INTERACTIVO | VI | 27 | | | | Presencial |
| 5211006 | PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA CULTURA COLABORATIVA | VII | 27 | | | | Presencial |
| 5211007 | TEMAS SELECTOS | VIII | 27 | | | | Presencial |
| 5211008 | DISEÑO, GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS | IX | 27 | | | | Presencial |
| 5201002 | DISEÑO DE PROYECTO TERMINAL | X | 27 | | | | Presencial |
| 5001001 | PROYECTO INTERDISCIPLINARIO | X | 27 | | | | Presencial |
| 5010001 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I | XI | 25 | | | | Mixta |
| 5010002 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II | XII | 25 | | | | Mixta |


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

La modalidad puede ser: presencial, mixta o virtual

Después describió la PAM de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, siguiente:

| Licenciatura en Educación y tecnologías digitales | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clave UEA | Nombre de UEA | Trimestre | Cupo | Trimestre | | | Modalidad |
| | | | | 23I | 23P | 23O | |
| 5201001 | INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES | I | 36 | | | | Presencial |
| 5221001 | INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL CAMPO EDUCATIVO | II | 36 | | | | Presencial |
| 5221002 | APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC | III | 36 | | | | Presencial |
| 5221003 | PARADIGMAS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN | IV | 45 | | | | Presencial |
| 5221004 | COMUNICACIÓN EDUCATIVA | V | 45 | | | | Presencial |
| 5221005 | ENFOQUES PEDAGÓGICOS CON TECNOLOGÍAS DIGITALES | VI | 45 | | | | Presencial |
| 5221006 | CULTURA DIGITAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA | VII | 36 | | | | Presencial |
| 5221007 | PLANEACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN LÍNEA | VIII | 36 | | | | Mixta |
| 5221008 | GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS | IX | 25 | | | | Mixta |
| 5001001 | PROYECTO INTERDISCIPLINARIO | X | 25 | | | | Presencial |
| 5021002 | DISEÑO DE PROYECTO TERMINAL | X | 25 | | | | Presencial |
| 5010001 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I | XI | 25 | | | | Presencial |
| 5010002 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II | XII | 25 | | | | Presencial |

La modalidad puede ser: presencial, mixta o virtual

Finalmente, expuso la PAM correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales siguiente:

| MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLAVE | UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | TRIMESTRE | CUPO | TRIMESTRE | | | MODALIDAD (PRESENCIAL, MIXTA O VIRTUAL)[4] |
| | | | | 23-I | 23-P | 23-O | |
| 5207001 | TEORÍA SOCIAL I | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207002 | EPISTEMOLOGÍA | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207003 | METODOLOGÍA I | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207004 | MATEMÁTICAS | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207005 | TEORÍA SOCIAL II | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207006 | TEORÍA ECONÓMICA I | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207007 | METODOLOGÍA II | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207008 | ESTADÍSTICA | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207009 | TEORÍA POLÍTICA | III | 30 | | | X | Mixta |
| 5207010 | TALLER DE ANÁLISIS CUALITATIVO | III | 30 | | | X | Mixta |
| 5207011 | SEMINARIO DE ICR I | III | 30 | | | X | Mixta |

El Presidente preguntó si existian comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la Programación Anual Minima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 23-I, 23-P y 23-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologias Digitales, así como de la Maestria en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los términos descritos, misma que se aprobó por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

## ACUERDO 154.3

Aprobación de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 23-I, 23-P y 23-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, así como de la Maestría en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades,** como se indica a continuación:

| Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clave UEA | Nombre de UEA | Trimestre | Cupo | Trimestre | | | Modalidad |
| | | | | 23I | 23P | 23O | |
| 5201001 | INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES | I | 32 | | | ■ | Presencial |
| 5211001 | ORÍGENES Y RUPTURAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO | II | 32 | ■ | | | Presencial |
| 5211002 | INTRODUCCIÓN AL ARTE DIGITAL | III | 32 | | ■ | | Presencial |
| 5211003 | ESTÉTICAS Y PRÁCTICAS DEL ARTE DIGITAL CONTEMPORÁNEO | IV | 27 | | | ■ | Presencial |
| 5211004 | COMUNICACIÓN CREATIVA EN LA CULTURA DIGITAL | V | 27 | ■ | | | Presencial |
| 5211005 | ARTE INTERACTIVO | VI | 27 | | ■ | | Presencial |
| 5211006 | PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA CULTURA COLABORATIVA | VII | 27 | | | ■ | Presencial |
| 5211007 | TEMAS SELECTOS | VIII | 27 | ■ | | | Presencial |
| 5211008 | DISEÑO, GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS | IX | 27 | | ■ | | Presencial |
| 5201002 | DISEÑO DE PROYECTO TERMINAL | X | 27 | | | ■ | Presencial |
| 5001001 | PROYECTO INTERDISCIPLINARIO | X | 27 | | | ■ | Presencial |
| 5010001 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I | XI | 25 | ■ | | | Mixta |
| 5010002 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II | XII | 25 | | ■ | | Mixta |

**La modalidad puede ser: presencial, mixta o virtual**

| Licenciatura en Educación y tecnologías digitales | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clave UEA | Nombre de UEA | Trimestre | Cupo | Trimestre | | | Modalidad |
| | | | | 23I | 23P | 23O | |
| 5201001 | INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES | I | 36 | | | | Presencial |
| 5221001 | INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL CAMPO EDUCATIVO | II | 36 | | | | Presencial |
| 5221002 | APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC | III | 36 | | | | Presencial |
| 5221003 | PARADIGMAS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN | IV | 45 | | | | Presencial |
| 5221004 | COMUNICACIÓN EDUCATIVA | V | 45 | | | | Presencial |
| 5221005 | ENFOQUES PEDAGÓGICOS CON TECNOLOGÍAS DIGITALES | VI | 45 | | | | Presencial |
| 5221006 | CULTURA DIGITAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA | VII | 38 | | | | Presencial |
| 5221007 | PLANEACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN LÍNEA | VIII | 38 | | | | Mixta |
| 5221008 | GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS | IX | 25 | | | | Mixta |
| 5001001 | PROYECTO INTERDISCIPLINARIO | X | 25 | | | | Presencial |
| 5021002 | DISEÑO DE PROYECTO TERMINAL | X | 25 | | | | Presencial |
| 5010001 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I | XI | 25 | | | | Presencial |
| 5010002 | ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II | XII | 25 | | | | Presencial |

**La modalidad puede ser: presencial, mixta o virtual**

CONSEJO DIVISIONAL

| Licenciatura en Políticas Públicas | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clave UEA | Nombre de UEA | Trimestre | Cupo | Trimestre | | | Modalidad |
| | | | | 23I | 23P | 23O | |
| 5201001 | Introducción a las prácticas académicas en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades | I | 35 | | 35 | 35 | Presencial |
| 5210001 | Fundamentos del Estado Moderno | II | 35 | 30 | | 35 | Presencial |
| 5210002 | Estado y Sociedad en México | III | 32 | 30 | 30 | | Presencial |
| 5210003 | Gestión e Instituciones | IV | 32 | | 30 | 32 | Presencial |
| 5210004 | Gobierno y Políticas Públicas | V | 32 | 25 | | 32 | Presencial |
| 5210005 | Administración y Políticas Públicas | VI | 30 | 16 | 25 | | Presencial |
| 5210006 | Instrumentación de las Políticas Públicas | VII | 30 | | 18 | 25 | Presencial |
| 5210007 | Políticas Públicas y Sistema Internacional | VIII | 30 | 35 | | 20 | Presencial |
| 5210008 | Temas Selectos | IX | 30 | | 35 | | Presencial |
| 5001001 | Proyecto interdisciplinario | X | 35 | | | 35 | Presencial |
| 5201002 | Diseño de proyecto terminal | X | 35 | | | 35 | Presencial |
| 5010001 | Análisis de Problemáticas Complejas I | XI | 30 | 25 | | | Presencial |
| 5010002 | Análisis de Problemáticas Complejas II | XII | 30 | 15 | 25 | | Presencial |

**La modalidad, de acuerdo con lo aprobado en los PPE de la LPP es presencial.**

| MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLAVE | UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | TRIMESTRE | CUPO | TRIMESTRE | | | MODALIDAD (PRESENCIAL, MIXTA O VIRTUAL)* |
| | | | | 23-I | 23-P | 23-O | |
| 5207001 | TEORÍA SOCIAL I | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207002 | EPISTEMOLOGÍA | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207003 | METODOLOGÍA I | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207004 | MATEMÁTICAS | I | 30 | X | | | Presencial |
| 5207005 | TEORÍA SOCIAL II | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207006 | TEORÍA ECONÓMICA I | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207007 | METODOLOGÍA II | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207008 | ESTADÍSTICA | II | 30 | | X | | Mixta |
| 5207009 | TEORÍA POLÍTICA | III | 30 | | | X | Mixta |
| 5207010 | TALLER DE ANÁLISIS CUALITATIVO | III | 30 | | | X | Mixta |
| 5207011 | SEMINARIO DE ICR I | III | 30 | | | X | Mixta |

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2023 Y DE LAS MODALIDADES PARA LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO, A LOS JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES DE ESTUDIOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN IV Y 119 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO. (ART. 44, FRACCIÓN V, DEL *RO).**

El Presidente indica que la presentación del punto se llevará a cabo en la misma forma que el anterior, por lo que solicita a las Jefas y al Jefe del Departamento, que realicen la presentación de las necesidades académicas básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2023 y a la Secretaria pidió que presente las Modalidades en cuestión.

La Mtra. Sosa Juarico, expone brevemente las necesidades básicas de personal académico del Departamento de Procesos Sociales. Al respecto dijo que esa estructura de las necesidades académicas obedecía a que, ninguna plaza nueva ha llegado para el Departamento por lo que indico que hizo una revisión de los criterios con los cuales se hizo ese planteamiento que tenía que ver, por ejemplo, con el número de horas clase frente a grupo, el número de alumnos por profesor, eso en relación con lo que plantea el Programa de Desarrollo de la Unidad Lerma, precisó que, considerando esos criterios que ya se expusieron desde el año pasado retomó las necesidades del personal académico que estaban planteadas de tal manera que se determinó que se requieren diez plazas para profesores de tiempo indeterminado, e indicó que aproximadamente de esas diez, seis tienen que ver con esta relación de horas impartidas frente a grupo por profesor, y dijo que las otras cuatro plazas tendrian que ver con el incremento de horas que está previsto por la puesta en marcha de precisamente la Maestria en Ciencias Sociales.

La Dra. Morales Montes señaló que la propuesta de las necesidades básicas de personal académico del Departamento de Estudios Culturales está basada en algunas conversaciones que sostuvo con el Coordinador en cuanto a las necesidades de docencia, así como en algunas otras con la Jefa del Área y durante las reuniones departamentales, derivado de ello manifestó que, hay un diagnóstico de que la necesidad de plazas del Departamento podría considerarse más o menos en unas nueve plazas, mencionó que, dado que en el año 2022 se tuvo la contratación de una profesora, por lo cual expresó que


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

gracias a esas pláticas se lograron cubrir una serie de temas, que en cuanto a docencia estaban todavía pendientes de atender, sin embargo, indicó que dentro del Departamento se ha hablado de distintos perfiles que estarían haciendo falta tanto para la docencia en licenciatura, en el posgrado y en las áreas de investigación, preciso que algunas líneas que se podrían ir fortaleciendo, en alusión a esta temática se detallan en el documento que presentó.

Finalmente, el Dr. Solís García detalló las necesidades básicas de personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y señaló que, en el documento que se presentó se establece cuantos profesores hay actualmente, cuantos disfrutan del periodo sabático, cuantos son curriculares, cuantos visitantes y cuantos tienen plaza, añadió que también se especifica cuantos alumnos hay en la División. continuó explicando los perfiles que se requerían para el Departamento de Artes y Humanidades, y expresó que como cada año se expresa la necesidad de contar con un mayor número de plazas para incrementar la plantilla docente.

El Presidente agradeció al Dr. Solis Garcia por su exposición.

Continuó diciendo que, en los últimos años, la asignación de nuevas plazas a la Unidad Lerma ha ido disminuyendo, pues dijo que, efectivamente ese es uno de los retos que tiene la institución y mencionó que, eventualmente ese equilibrio entre la docencia y la investigación, sin embargo, enfatizó que, en su opinión, ese proceso ahora había cobrado mayor importancia, ya que señaló que, en el escenario en el que llegarán algunas plazas académicas a la Unidad y a la División, se requería de esa información aprobada por el órgano colegiado para que eventualmente se puedan convocar dichas plazas a concursos de oposición, habló de que otro de los retos importantes que detectó cuando aspiraba al cargo de Director de División y se comunicaba con algunos integrantes de los Departamentos de la División fue justamente el desequilibrio en el número de profesores y profesoras entre los Departamentos, lo cual desde su perspectiva también era un punto que se tendrá que equilibrar con el paso del tiempo. Asimismo, agradeció a las jefas y al jefe de Departamento, por sus propuestas, entendiendo que éstas de alguna manera responden a las necesidades académicas, de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura de los Departamentos que dirigen.

A continuación, manifestó que daría el uso de la voz a la Secretaria, porque dentro de ese punto se incluye otro, relativo a las *Modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su*


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso. Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

*departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, respecto de ese punto señaló que era muy importante, toda vez que, mencionó que en reiteradas ocasiones en los diferentes órganos colegiados, es decir, tanto los Consejos Divisionales, los Consejos Académicos e incluso en el Colegio Académico, debido a que hay muy pocas plazas en todas las unidades, hay dudas o inquietudes acerca de cómo se considera la opinión de los integrantes de los Departamentos, lo cual precisó que era muy importante para que esas opiniones se tomaran en cuenta.

La Secretaria presentó en contenido de las Modalidades *para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, y al respecto explicó que éstas podrían ajustarse posteriormente de acuerdo a las necesidades de la División, por lo que preguntó si existía alguna propuesta de modificación.

El Presidente señaló que, debido a que la figura que tenemos en nuestra universidad de profesor investigador o profesora investigadora, al tener esa doble actividad de docencia e investigación, participan de las modalidades todos los involucrados con estos procesos, como las Jefaturas de Área, las Coordinaciones de Estudio, los propios integrantes de un departamento y por supuesto las jefaturas, a continuación, pregunto a los integrantes de ese Órgano Colegiado si tenían alguna duda, algún comentario u observación respecto de la propuesta de las necesidades básicas del personal académico y de las modalidades descritas.

El Dr. Olivares Soria, Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades, opinó hay cierta ambigüedad en el peso de la opinión de los profesores para la decisión final del perfil y de la forma en que se abrirán las nuevas plazas de contratación, porque indicó que, de lo previsto en el documento de las modalidades, la última decisión la tienen los titulares de la Jefatura del Departamento, pues mencionó que, en su opinión la redacción de *podrá tomar en cuenta las opiniones*, no es completamente obligatoria, y al respecto externó su preocupación en el sentido de que justamente pareciera que la decisión final radica en la consideración de una sola persona, lo cual le parecía que podría ser bastante problemático, sobre todo al interior de un Departamento. Añadió que, en el caso específico del Departamento de Artes y


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Humanidades, por ejemplo, cuenta con una serie de perfiles heterogéneos y dijo que no se tomó en consideración de los profesores, por lo que sugirió que se establecieran unos lineamientos para que la opinión de los académicos tenga mucho mayor peso y que la decisión no radique de manera unilateral en el titular.

El Mtro. López García, Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales, en torno a lo que señaló el Dr. Olivares Soria, manifestó que, en el caso de su Departamento de adscripción, a los académicos no se les ha consultado sobre esas cuestiones, pues puntualizó que hasta donde él sabía, únicamente hubo una consulta con el Coordinador de Estudios de la Licenciatura y con la Jefa de área, y dijo que, pese a que las necesidades que se detallaron sí cumplían con algunas prioridades creía conveniente que se consultara a los profesores de ese departamento para definir un orden de prelación.

El Dr. Solís García, comentó que, efectivamente las dinámicas habían sido abiertas y dijo que el principal mecanismo que se utiliza en el caso del Departamento de Artes y Humanidades, es que el Jefe de Departamento emita, por correo electrónico, una consulta a los académicos en torno a los perfiles que se necesitan, y al no recibir ningún comentario y sin participación alguna, pues se toma la decisión, insistió en que al no existir participación activa no hay otro camino. En torno a la observación que planteó el Dr. Olivares Soria, refirió que si se opta por otros lineamientos y se toman decisiones por votación difícilmente se llegará al consenso y a obtener acuerdos, pues existen visiones distintas sobre la situación y las necesidades que existen el departamento. Finalmente, sugirió que lo que podría hacerse era quitar la palabra *considerará*, y dejar que el Departamento tomara la opinión de los profesores por mayoría simple, añadió que, la palabra que también deja todo ambiguo era *procurara* o algo así era, finalmente dijo que él estaría a favor de que exista un mecanismo que logre que la comunidad participe para que no exista una toma de decisiones unilateral del Jefe o Jefa de Departamento.

La Secretaria agradeció los comentarios externados y realizó algunas precisiones en torno al documento relativo a las modalidades, de ese modo indicó que, en el punto 5 que dice: *El jefe de departamento considerará la opinión de los profesores por mayoría simple, es decir por el mayor número de opiniones a favor o en contra de las recibidas*, cuando se indican opiniones, se refiere a opiniones argumentadas, y precisó que, si hay alguna observación, por eso también se hace la consulta a las coordinaciones de estudio y a las jefaturas de área, también mencionó sobre el perfil o la redundancia, y dijo que de hecho es el perfil el que se consulta pues es el Jefe de Departamento quien conoce a


Av. De las Garzas Num. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

través de este mecanismo la opinión, asimismo dijo que, los miembros del personal académico por tiempo indeterminado, lo eran, porque son los profesores que tienen una permanencia tal en la institución, la cual que les permitía observar los comportamientos de los planes y programas de estudio, de modo que enfatizó que las opiniones van no solamente en el sentido de si o no, en el sentido de respuestas binarias, si no respuestas argumentadas y por eso dijo que en el siguiente enunciado que dice que: *de las cuales procurará atender las observaciones;* indica el enunciado *observaciones* y destacó que, el verbo *procurar*, en la legislación universitaria tenia un carácter casi obligatorio, por lo tanto, indicó que, el Jefe del Departamento conoce no solamente a través de este mecanismo, sino que ese mecanismo lo vincula a atender en términos de procuración las observaciones que por mayoría simple reciba de los miembros del Departamento por tiempo indeterminado, esta precisión y con respecto a los perfiles cuando se presentan las necesidades académicas se presentan en relación con este perfil que dijo fue justo fue lo que las jefaturas de departamento expusieron al inicio, añadió que eso significa que una vez que el órgano conociera las necesidades de docencia y de investigación en ese perfil dual, era que la convocatorias a concursos de oposición atiendan estas necesidades que también tienen una relación estrecha como lo había comentado la Dra. Morales Montes con la docencia, es decir con los planes y programas de estudio vigentes, por lo tanto señaló que, si los planes y programas de estudio vigentes indican una necesidad académica es la que también se podría atender por esa vía.

El Presidente destacó que ese tema que se vive en diferente magnitud, en los diferentes Departamentos de la Universidad , y dijo que, evidentemente estaban frente a un escenario donde había pocas plazas y esos pocos recursos debían usarse de la mejor manera posible, en ese sentido refirió que hace algunos años se consideraba en la legislación que, los Jefes y las Jefas de Departamento, que dijo que, como ellos sabían eran la instancia directa con el profesorado, mediante la consulta respectiva se emitían esas convocatorias para profesores y profesoras de tiempo indeterminado.

La Dra. Morales Montes señaló que le parecía que estaban en un ejercicio diferente al de la emisión de las convocatorias, precisó que, la consulta de ese documento fue determinar las necesidades y dijo que en otro momento era justamente tomar decisiones dentro de las tres, las siete o las diez plazas que se consideran necesarias a cuáles se les va a dar prioridad, en ese sentido mencionó que se encontraban en el momento del diagnóstico y que habrá otro momento en el que ya de manera muy precisa se tome la decisión de cuáles son las plazas dentro de las que están detectadas como las que están siendo necesarias.


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

A continuación, el Presidente opinó que desde su óptica el tema se agotó en comentarios y preguntó si existen preguntas o alguna otra opinión.

Al no existir más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2023 y de las Modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en los términos expuestos, mismas que se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 154.4**

Aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2023 y de las Modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. ENMA VÁZQUEZ TORRES, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE ENERO DEL 2023 AL 29 DE ENERO DEL 2024. (ART.156 DEL RIPPPA).**

El Presidente solicitó a la Jefa del Departamento de Procesos Sociales la presentación breve del proyecto.

La Mtra. Sosa Juarico explicó que la solicitud de contratación materia de análisis, se había aprobado en algunas sesiones atrás, sin embargo, por


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

cuestiones de carácter administrativo de detectó que existió una inconsistencia en las fechas que se asentaron y aclaró que se solicitó de nueva cuenta someter a consideración de ese órgano colegiado, la aprobación de la contratación descrita. Adicionalmente a ello, habló del contenido del CV y describió brevemente los aspectos centrales de la formación profesional de la académica, al respecto, indicó que el trabajo que ha realizado en el departamento la profesora ha enriquecido el ámbito de la docencia e investigación, por lo que recomendó ampliamente la contratación.

El Presidente preguntó si existian comentarios adicionales.

Sin participación alguna, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el período que comprende del 30 de enero del 2023 al 29 de enero del 2024., misma que se aprobó por unanimidad

**ACUERDO 154.5**

Aprobación de la **solicitud de contratación de la Dra. Enma Vázquez Torres, como personal académico visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo que comprende del 30 de enero del 2023 al 29 de enero del 2024.**

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. CRISTINA BRAMBILA ORTEGA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO QUE ABARCA DEL 30 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE ENERO DE 2024. (ART.156 RIPPPA).**

El Presidente solicitó a Jefe del Departamento de Artes y Humanidades la presentación del punto.

El Dr. Solís García detalló que, la Mtra. Brambila Ortega es una Artista multimedia y curadora y puntualizó que su trabajo gira en torno a la búsqueda de una poética de la tecnología. Indicó que, al ser graduada de la Maestría en Movimiento, Arte Digital y Técnicas de la Información por el Posgrado de Artes y Diseño de la UNAM, y de la licenciatura en Artes Visuales por la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, se convierte en un perfil de gran valía para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación dentro


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

del Departamento de Artes y Humanidades. Además de que precisó que la profesora paralelamente ha desarrollado labores de docencia y proyectos de educación no formal en distintas instituciones como UVA del Centro Cultural Universitario Tlatelolco UNAM, Centro Cultural de España en México, Museo Tamayo, lo cual robustecía la propuesta de contratación.

El Presidente preguntó si existían comentarios adicionales.

Dicho lo anterior y al no existir intervenciones de por medio, sometió consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de contratación de la Mtra. Cristina Brambila Ortega, como personal académico visitante del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo que abarca del 30 de enero de 2023 al 29 de enero de 2024, misma que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 154.6**

Aprobación de la **solicitud de contratación de la Mtra. Cristina Brambila Ortega, como personal académico visitante del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo que abarca del 30 de enero de 2023 al 29 de enero de 2024.**

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AL 28 DE FEBRERO DE 2023, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y DETERMINAR EL NÚMERO MÁXIMO DEL ALUMNADO QUE PODRÁ SER INSCRITO POR CADA LICENCIATURA EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. (ART.70 *RIOCA).**

El Presidente solicitó la Secretaria que presentaría el punto.

La Secretaria señaló que, en la Sesión 148 urgente y mixta de fecha 04 de noviembre de 2022 se integró la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo del alumnado que podrá ser inscrito por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con una vigencia para llevar a cabo su mandato el 31 de enero de 2023 próximo, al respecto mencionó que, las reuniones destinadas trabajos de la Comisión no han sido las necesarios para concluir el mandato correspondiente, explicó que los integrantes de la Comisión estimaron pertinente realizar un análisis más profundo, lo cual genera un mayor número de reuniones para la conclusión de sus trabajos y la emisión del dictamen correspondiente. En ese sentido, indicó


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055

que se acordó solicitar, ante ese órgano colegiado, una prórroga al 28 de febrero de 2023.

El Presidente preguntó si existían comentarios u observaciones referentes a la solicitud de prórroga descrita.

Al no existir participación alguna de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga al 28 de febrero de 2023, que presenta la comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo del alumnado que podrá ser inscrito por cada licenciatura en la división de ciencias sociales y humanidades, para emitir el dictamen correspondiente, la cual se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 154.7**

Aprobación de la **solicitud de prórroga al 28 de febrero de 2023, que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo del alumnado que podrá ser inscrito por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para emitir el dictamen correspondiente.**

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNA EN LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA C. JAQUELINE SOLANO VÁZQUEZ, CON MATRÍCULA 2133069148; POR INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES CONSECUTIVOS. (ART. 50 Y 51, FRACCIÓN II, DEL RES).**

El Presidente solicitó a la Secretaria que presente el punto.

La Secretaria contextualizó respecto de esa solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez, con matrícula 2133069148, quien dejo de estudiar por más de seis trimestres consecutivos y que mediante un escrito de fecha 11 de enero de 2023 explica la situación por la cual no pudo continuar con sus estudios. En tal sentido, y toda vez que se trata del primer asunto de esa naturaleza en la División, se consultó al Abogado Delegado y se revisó lo prescrito por la legislación universitaria, específicamente lo que establece el Capítulo VII del Reglamento de Estudios Superiores, a fin de tener más claro el proceso a seguir. Añadió que, en materia procedimental, en primer lugar, debía someterse el punto ante el Consejo Divisional y una vez que se apruebe proceder a integrar


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055

la Comisión, en ese órgano, para que sea ésta elabore las Modalidades bajo las cuales se aplicará el examen de conjunto correspondiente y elabore el dictamen respectivo. Y dijo que la integración de la Comisión respectiva se llevaría a cabo en el punto siguiente del orden del día.

El Presidente mencionó que, tratándose de esas solicitudes que se presentan por primera vez, era muy importante llevar a cabo un trabajo cuidadoso puesto que el resultado obtenido sienta precedente para los futuros procesos.

Dicho lo anterior, cuestionó si existían comentarios adicionales.

Sin participaciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la remisión de la solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez, con matrícula 2133069148, a la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente, misma que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 154.8**

Aprobación de la **remisión de la solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez, con matrícula 2133069148, a la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente.**

**7. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ESTABLECER LAS MODALIDADES DE EVALUACIÓN RESPECTIVAS; ASÍ COMO ELABORAR**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso. Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

**EL EXAMEN DE CONJUNTO, A FIN DE EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE (ART. 55 DEL*RIOCA).**

De nueva cuenta el Presidente solicitó a la Secretaria que llevara a cabo la presentación del punto.

La Secretaria comentó que, derivado del punto inmediato anterior, y toda vez que se aprobó la remisión de la solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Políticas Públicas de la C. Jaqueline Solano Vázquez, a la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente, era necesario integrar la comisión en comento, por lo que propuso la integración, en los siguientes términos:

| COMISIÓN | MANDATO | PLAZO | INTEGRANTES | ASESORES |
|---|---|---|---|---|
| Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto | Analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto | Vigencia del actual Consejo Divisional | Dra. Mitzi Danae Morales Montes<br>**Jefa del Departamento de Estudios Culturales**<br><br>Mtra. Mónica Adriana Sosa Juárico<br>**Jefa del Departamento de Procesos Sociales**<br><br>Mtro. Juan Carlos López García<br>**Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales**<br><br>Srita. Emma Edith Frances Reyes<br>**Representante del Alumnado Departamento de Procesos Sociales** | Dr. Rubén Gutiérrez Garza<br>**Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Artes y Humanidades**<br><br>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez<br>**Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales**<br><br>----------<br>**Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales** |

El Presidente preguntó a los integrantes propuestos si estaban de acuerdo en formar parte de la Comisión.

Los integrantes propuestos expresaron su conformidad en participar en la Comisión.


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

Al no existir intervenciones de por medio, dio por presentado el informe periodo sabático de la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Procesos Sociales.

El Presidente preguntó si existian dudas o comentarios.

Al no existir pronunciación alguna, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente, en los términos que se indicaron.

**ACUERDO 154.9**

Integración de la **Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto, a fin de emitir la resolución correspondiente, en los siguientes términos:**

La Comisión quedo integrada en los siguientes términos:

| COMISIÓN | MANDATO | PLAZO | INTEGRANTES | ASESORES |
|---|---|---|---|---|
| Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así como elaborar el examen de conjunto | Analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, establecer las modalidades de evaluación respectivas; así | Vigencia del actual Consejo Divisional | Dra. Mitzi Daniac Morales Montes<br>**Jefa del Departamento de Estudios Culturales**<br><br>Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico<br>**Jefa del Departamento de Procesos Sociales**<br><br>Mtro. Juan Carlos López García<br>**Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales**<br><br>Srita. Emma Edith Frances Reyes<br>**Representante del Alumnado Departamento de Procesos Sociales** | Dr. Rubén Gutiérrez Garza<br>**Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Artes y Humanidades**<br><br>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez<br>**Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales**<br><br>----------<br>**Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales** |


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | como elaborar el examen de conjunto | | | |

## 5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si existían asuntos generales por exponer.

La Secretaria anunció e invitó a la comunidad universitaria a la Ceremonia de Bienvenida de la primera generación de estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales de la UAM-Lerma, en la cual se impartiría una la Conferencia Magistral que impartirá el Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta, investigador de El Colegio de México, e indicó que la fecha prevista para ello es el próximo 31 de enero de 2023 a las 11:00 hrs. en la Sala del Consejo Académico, ubicada en el edificio P, planta baja.

El Presidente preguntó si existían algunos otros asuntos a tratar, al no existir más asuntos por exponer, dio por concluida la Sesión número 154 mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 14:40 horas del día 20 de enero de 2023.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

**DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR**
Presidente

**MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR**
Secretaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
19 ENE 2024
175 Mixta


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.